



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRÓ EN EL ARCHIVO
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

22 OCT. 2015

Gobierno Regional del Callao bog. JOSE ARTURO RAA TRESIERRA
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Resolución Ejecutiva Regional N° 000428

Callao, 22 OCT 2015

EL GOBERNADOR DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

VISTOS:

El Informe N° 078-2015-GRC/GRPPAT-OAT de fecha 14 de Octubre del 2015 emitido por la Oficina de Acondicionamiento Territorial y, el Informe N° 271-2015-GRC/GRPPAT de fecha 14 de Octubre del 2015 emitido por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; y

CONSIDERANDO:

Qué, mediante Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867 en su art. 58 inciso "g" establece como función específica "Aprobar los aranceles de los planos prediales con arreglo a las normas técnicas vigentes sobre la materia del Consejo Nacional de Tasaciones".

Qué, por Resolución Ministerial N° 017-2013-VIVIENDA publicado con fecha 25 de enero del 2013, se declaró concluido el proceso de transferencia y establece que a partir de la fecha el Gobierno Regional del Callao es competente para el ejercicio de la función establecida en el inciso "g" del artículo 58 de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.

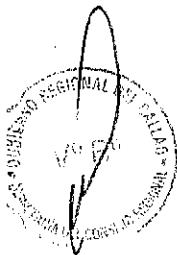
Qué, mediante Decreto Supremo N° 010-2014-VIVIENDA, publicado con fecha 19/06/2014, Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, dispone que la Dirección General de Políticas y Regulación en Vivienda y Urbanismo- DGPRVU tiene como función conducir y supervisar la formulación de los valores arancelarios y supervisa su aplicación en la valorización oficial de terrenos urbanos y rústicos de todo el país.

Qué, el Texto Único Ordenado del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional aprobado con Ordenanza Regional N° 028 de fecha 20/12/2011, indica en el numeral 10 del art. 82, que la Oficina de Acondicionamiento Territorial de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial tiene como función la de "Aprobar los aranceles de los planos prediales con arreglo a las normas técnicas vigentes sobre la materia del Consejo Nacional de Tasaciones - CONATA".

Qué, con Resolución Directoral N° 004-2015-VIVIENDAVMVU-DGPRVU, de fecha 14 de Mayo 2015 se aprueba la Norma para determinar los Valores Unitarios Oficiales de Terrenos Urbanos a nivel nacional, y con Resolución Directoral N° 009-2015-VIVIENDAVMVU-DGPRVU, de fecha 07 de Julio 2015 se aprueba el Valor de Obras de Habilitación Urbana (VOH) para la zona geográfica de la Municipalidad Metropolitana de Lima y Región Callao para terrenos de Uso Residencial-Comercial, e Industrial, vigentes para el ejercicio fiscal 2016, normas que son utilizadas en la determinación de los valores arancelarios de los planos prediales.

Que, la Resolución Ejecutiva Regional N° 000372 de fecha 24 de Octubre del 2014 aprobó los valores arancelarios de los distritos de la Provincia Constitucional del Callao vigentes para el ejercicio fiscal 2015, los cuales deben ser actualizados para el año 2016.

Qué, mediante informe de vistos, la Oficina de Acondicionamiento Territorial, indica que el Área de Valores de la Dirección General de Políticas y Regulación en Vivienda y Urbanismo del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento en el marco de sus competencias formuló los valores arancelarios mediante inspección ocular de las jurisdicciones de La Punta,



Abog. JOSE ANDRÉS RAA TRSIEBBA
Jefe de la Oficina de Gestión Documental y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

de la Legua-Reynoso, Bellavista, Ventanilla y Cercado del Callao con la
vigentes de la Oficina de Acondicionamiento Territorial por el Gobierno
Regional y de las municipalidades citadas, suscribiéndose las Actas de Conformidad de
Inspección Ocular, los mismos que con fecha 18 de setiembre del presente año, fueron materia
de revisión, observaciones y sugerencias por parte de los representantes de la Oficina de
Acondicionamiento Territorial de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y
Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional del Callao, siendo levantadas e
incorporadas a los valores arancelarios de los planos prediales, suscribiéndose el Acta de
Conformidad de los Valores Arancelarios de los planos prediales de la Provincia Constitucional
del Callao.

Que, asimismo se señala que, con fecha 13 de Octubre se suscribe el Acta de entrega
a representante de la Oficina de Acondicionamiento Territorial de los planos prediales (en 02
juegos originales de 18 planos cada uno) con los Valores Arancelarios de los distritos de la
Provincia Constitucional del Callao para ser aprobados por el Gobierno Regional, de uso oficial
para el ejercicio fiscal 2016,

Qué, la Oficina de Acondicionamiento Territorial concluye se proceda a la aprobación
mediante Resolución Ejecutiva Regional de los Valores Arancelarios de los planos (láminas)
prediales formulados por la Dirección General de Políticas y Regulación en Vivienda y
Urbanismo del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento correspondiente a los
distritos de la Provincia Constitucional del Callao, así como a la firma por parte del señor
Gobernador Regional de los planos citados (en 02 juegos originales de 18 planos cada uno),
de uso oficial para el ejercicio fiscal 2016, debiéndose aprobar y publicar antes del 31 de
Octubre del presente año.

Qué, mediante informe de vistos, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto
y Acondicionamiento Territorial, considera necesario aprobar mediante Resolución Ejecutiva
Regional los valores arancelarios de los planos prediales distritales de la Provincia
Constitucional del Callao formulados por la Dirección General de Políticas y Regulación en
Vivienda y Urbanismo del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.

Qué, los valores arancelarios de los planos prediales son un componente
importantísimo del impuesto predial; de recaudación, administración y fiscalización de los
gobiernos locales, cuya aprobación es competencia del Gobierno Regional del Callao en la
jurisdicción de la Provincia Constitucional del Callao.

Qué, el Memorándum N° 402-2013-GRC/GAJ de fecha 12 de junio 2013 emitido por la
Gerencia de Asesoría Jurídica señala que para la aprobación de los aranceles correspondería
emitir una Resolución Ejecutiva Regional.

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Gobiernos
Regionales y con las visaciones de la Gerencia General Regional, la Gerencia Regional de
Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y la Gerencia de Asesoría Jurídica,

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, los valores arancelarios de los planos prediales de los
distritos de la Provincia Constitucional del Callao, vigentes para el ejercicio fiscal 2016, que se
detallan a continuación:

- ✓ *Con Inspección Ocular:*
- ✓ **Callao (Cercado):** Láminas A17; B17, B18, B19, B20, B21, B22, C18 y C19
- ✓ **Bellavista:** Láminas B17, C17 y C18
- ✓ **Carmen de la Legua Reynoso:** Lámina C18
- ✓ **La Perla:** Láminas B17 y C17
- ✓ **La Punta:** Lámina A17

22 OCT. 2015

Abog. JOSE ARTURO RAA TRESIERRA
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

✓ Ventanilla: Láminas A25, A26, B22, B23, B24, B25, B26, C23, y


ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER, se remita la presente Resolución en copia certificada y un (01) juego de planos (láminas) firmados en original a la Dirección General de Políticas y Regulación en Vivienda y Urbanismo del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.

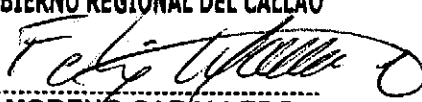
ARTICULO TERCERO.- DISPONER, se remita la presente Resolución en copia fedateada a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional del Callao.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER, la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial El Peruano y en el Portal Web institucional del Gobierno Regional del Callao.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
ABOG. DIOFEMEN PARJAYA ARRIOLA
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL

 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

FELIX MORENO CABALLERO
GOBERNADOR

REPUBLICAN PARTY OF CALIFORNIA
COUNTY OF SAN DIEGO
1000 G STREET, SUITE 100
SAN DIEGO, CALIFORNIA 92101
TEL: 619-594-1234

STATE OF CALIFORNIA
COUNTY OF SAN DIEGO
OFFICE OF THE COUNTY CLERK
1000 G STREET, SUITE 100
SAN DIEGO, CALIFORNIA 92101
TEL: 619-594-1234